



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
SM/0238/2019

Zinacantepec, México; a 20 de marzo de 2019.

MIGUEL HERNÁNDEZ ALBINO
COORDINADOR GENERAL
DE MEJORA REGULATORIA Y GOBIERNO DIGITAL
PRESENTE

Por este medio me es grato saludarle, al mismo tiempo aprovecho la ocasión para informarle que en virtud de haberse celebrado la novena sesión ordinaria de cabildo de fecha 14 de marzo del año en curso; se sometió a la consideración del cuerpo edilicio; LA PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, GERARDO NAVA SÁNCHEZ; SOLICITANDO SE AUTORICE EL PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE ZINACANTEPEC 2019; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS; "SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO, FAVOR DE EXPRESARLO...EN CASO DE NO EXISTIR; SOLICITO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE QUIENES ESTÉN A FAVOR DE APROBAR ESTE PUNTO, LO EXPRESEN LEVANTANDO LA MANO, SEÑOR PRESIDENTE INFORMO, EL PUNTO FUE APROBADO", POR LO QUE SE EMITE EL SIGUIENTE:-----

ACUERDO

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON:-----

0095.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, GERARDO NAVA SÁNCHEZ; Y SE AUTORIZA EL PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE ZINACANTEPEC 2019; LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 39 DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC.-----

Lo que le informo para los fines y efectos legales a que haya lugar, Sin otro particular por el momento, le reitero las muestras de mi amistad y respeto.

ATENTAMENTE


ADIEL LEÓN ÁLVAREZ 2019 2021
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
SECRETARIA

C.c.p. Gerardo Nava Sánchez, Presidente Municipal Constitucional; para su conocimiento.
C.c.p. Francisco Villa Vilchis, Contralor Municipal; para su conocimiento.
C.c.p. Archivo Minutario.
ALA/VMDS/IsIb*

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Jardín Constitución No. 101, Centro - CP. 51350, Zinacantepec, México Tel. 218-99-38
www.zinacantepec.gob.mx